

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIEN S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las diez y seis horas del día viernes treinta y uno del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Eloy Alfaro N29-235 e Italia, Edificio Fortune Plaza, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIEN S.A.: el ingeniero Alberto Javier Gómez Gómez, por sus propios derechos y como titular de cincuenta acciones; y, la ingeniera María Lorena Gómez Gómez, por sus propios derechos y como titular de cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Asiste también el actual Comisario de la compañía, ingeniero Pablo Torres Tùquerez.

Actúa como Presidente de la presente Junta General de Accionistas, el ingeniero Alberto Javier Gómez Gómez Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la junta, la Gerente General de la Compañía, la ingeniera María Lorena Gómez Gómez.

El presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de Accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente propone instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Designación de Comisario de la Compañía.

Los accionistas de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, esto es, la ingeniera María Lorena Gómez Gómez, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Hace uso de la palabra el accionista Alberto Javier Gómez Gómez, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diez y seis.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado quien se desempeñó como Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por quien se desempeñó como Comisario de la compañía, ingeniero Pablo Torres, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Hace uso de la palabra el accionista Alberto Javier Gómez Gómez, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diez y seis.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por quien se desempeñó como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El presidente dispone que la secretaria entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto de los estados financieros como del estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. La secretaria entrega los documentos mencionados.

La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto los estados financieros como del estado de resultados, relativos al ejercicio económico del año 2016, así como el informe de la Gerente General y el informe presentado por el Comisario, relativos a dicho ejercicio económico, han estado a disposición en las oficinas de la compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, señalando que en el ejercicio económico en análisis, no existió movimiento económico.

Propone el Ing. Alberto Javier Gómez Gómez, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

4. Designación del Comisario de la Compañía: Toma la palabra el accionista Alberto Javier Gómez Gómez quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía es necesario designar el Comisario de la Compañía.

En tal virtud, propone que se reelija como Comisario de la compañía, al ingeniero Pablo Vicente Torres Túqueres; y se eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, resuelve reelegir al ingeniero Pablo Vicente Torres Tùquez como Comisario de la compañía por un año, de conformidad con lo determinado por el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas autoriza expresamente a la secretaria de esta junta, para que extienda el correspondiente nombramiento a favor de los funcionarios designados.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 17h15 se levanta la sesión.

Ing. Alberto Javier Gómez Gómez
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Ing. María Lorena Gómez Gómez
SECRETARIA
ACCIONISTA

